



**REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS
EJECUCIÓN AÑO 2017**

**MINISTERIO DE MINERÍA
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA
DIPRES**

2018

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas del Servicio Nacional de Geología y Minería, correspondientes al ejercicio fiscal 2017. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar. En el presente documento, se publican los resultados del proceso de monitoreo para dos programas y/o iniciativas.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2017, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Programa de Gestión Ambiental.....	4
Programa de Seguridad Minera.....	6
Glosario de Términos.....	8

Programa de Gestión Ambiental

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN

El programa forma parte del conjunto de acciones orientadas al desarrollo de una minería segura y sustentable y sus principales funciones son: i) aplicación e implementación de la Ley 20.551 de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, la que se operativiza a través de: la revisión y evaluación de proyectos, fiscalización del cumplimiento de la ley, sanción, control de la gestión de garantías y fondo post cierre, ejecución de actividades de post cierre y elaboración de guías metodológicas, manuales, procedimientos e instructivos que permitan el cumplimiento de la Ley, ii) fiscalización ambiental mandatada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), iii) evaluación ambiental en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y iv) asistencia técnica en materias ambientales y en cierre de faenas.

Caracterización	
Eje	Crecimiento
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2014

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2017
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a 3.186 faenas mineras operativas a nivel nacional.

	Unidad de medida	2017
Población beneficiada	Faenas	249 ¹
Gasto por beneficiario	Miles \$	4.312 ²

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2017
Presupuesto Inicial	100%
Presupuesto Final	94%

¹ Considera sólo fiscalizaciones

² Se calcula sobre el gasto en fiscalización. No sobre el gasto total del programa.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)
		2017
Asistencia técnica en materias ambientales y cierre de faenas	N° asistencias técnicas efectuadas	Sin información
Evaluación ambiental de proyectos en el marco del SEIA	N° Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA) evaluados	409
Fiscalización del cumplimiento de la Ley 20.551	N° de fiscalizaciones a faenas mineras	202
Fiscalizaciones ambientales mandatadas por la Superintendencia del Medio Ambiente	N° fiscalizaciones mandatadas	37
Levantamiento e investigación de FMA ³	N° FMA levantadas	323
Revisión evaluación de proyectos de planes de cierre	N° planes cierre simplificados y generales resueltos	728

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2017
Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a instalaciones/faenas mineras en año t, respecto de las incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la SMA	$(\text{N}^\circ \text{ de instalaciones /faenas mineras con fiscalización ambiental en año t} / \text{N}^\circ \text{ total de fiscalizaciones ambientales incluidas en el Subprograma de fiscalización para el año t, entregado por la SMA})$	100% (37/37)

³ FMA: Faenas Mineras Abandonadas.

Programa de Seguridad Minera

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN

El programa forma parte del conjunto de iniciativas orientadas al desarrollo de una minería segura y sustentable y sus principales objetivos son: fortalecer la fiscalización en seguridad minera (SM) y reducir en forma sostenida, la accidentabilidad en la industria extractiva minera, por medio de los siguientes ejes de acción: mejorar la calidad de las fiscalizaciones de SM; mejorar la cobertura territorial de las inspecciones, aplicando tecnología, gestión de riesgos y mejora de los procesos de SM; regularizar proyectos de explotación y/o tratamiento de minerales, disminuyendo tiempos de respuesta; y coordinación con ENAMI para homologar los criterios de aprobación de los métodos de explotación, investigar y determinar las causas de los accidentes fatales, en un proceso permanente de retroalimentación con la industria minera.

Caracterización	
Eje	Crecimiento
Ámbito	Cumplimiento de la normativa
Año inicio	2011

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2017
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos 5 años

MONITOREO 2017

I. Población y Gasto

La población objetivo identificada corresponde a faenas mineras e instalaciones mineras de empresas mineras. Categorías de empresas: A, B, C y D, de acuerdo al número de horas hombre trabajadas en el año.

	Unidad de medida	2017
Población beneficiada	Faenas	1.962 ⁴
Gasto por beneficiario	Miles \$	2.595

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2017
Presupuesto Inicial	110%
Presupuesto Final	100%

⁴ Corresponde al total de faenas mineras fiscalizadas en el año.

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)
		2017
Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras	N° de fiscalizaciones	10.987
Investigación de accidentes en la minería	N° de investigaciones	84
Revisión de proyectos mineros	N° de proyectos	608

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2017
Tasa de frecuencia anual de accidentes incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas en la minería	$\frac{\text{N° de accidentados incapacitantes año } t}{1.000.000} / \text{N° de horas hombre trabajadas en la minería año } t$	Sin información

Glosario de Términos

- Calificación de evaluación Ex Post de programas
 - Buen Desempeño: el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - Desempeño Suficiente: el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - Desempeño Insuficiente: el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - Resultados no Demostrados: la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.

- Calificación evaluación Ex Ante de programas
 - Recomendado Favorablemente (RF): obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - Objetado Técnicamente (OT): obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - Falta Información (FI): aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.

- Componentes: bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.

- Gasto por beneficiario: corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.

- Iniciativa programática: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.

- Indicador de propósito: indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Nivel de producción: cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.

- No aplica: cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- No mide: cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.
- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.

- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.